

Consejería de Economía y Hacienda

1482 *ORDEN de 21 de septiembre de 2004, por la que se modifica la Orden de 20 de abril de 2004, que establece la composición del Jurado Calificador de la quinta edición de los premios "Hacienda Canaria".*

La Orden de 20 de abril de 2004 estableció la composición de Jurado Calificador de la quinta edición de los premios de investigación "Hacienda Canaria". A fin de procurar que la secretaría del Jurado calificador sea desempeñada por un funcionario que agilice la necesaria coordinación con la Administración Tributaria Canaria, se procede por medio de la presente Orden a la modificación de su titular. A tal efecto, y en los términos previstos en la Orden de 20 de abril de 2004, por la que se establece la composición del Jurado Calificador de la quinta edición de los premios "Hacienda Canaria",

DISPONGO:

Único.- Se modifica la composición del Jurado Calificador de la quinta edición de los premios de investigación "Hacienda Canaria", designando como Secretaria del mismo a Dña. Esther Guimerá Alfaras, Administradora Financiera y Tributaria de la Comunidad Autónoma de Canarias, dejando de pertenecer al citado Jurado Dña. Fernanda Franchi del Río, a quien se agradecen los servicios prestados.

Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de septiembre de 2004.

EL CONSEJERO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA,
José Carlos Mauricio Rodríguez.

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

1483 *DECRETO 142/2004, de 5 de octubre, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con categoría de Conjunto Histórico, Icod de los Vinos, isla de Tenerife.*

La Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas dictó Resolución de 27 de julio de 1982, publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 275, de 16 de noviembre de 1982, por la que se incoó expediente para la declaración de Icod de los Vinos, isla de Tenerife, como Bien de Interés Cultural con la categoría de Conjunto Histórico. Tras ma-

terializarse las transferencias de funciones a los Cabildos Insulares en materia de patrimonio histórico artístico, por Resolución de la Consejera Insular del Área de Cultura, Educación, Empleo y Juventud del Cabildo Insular de Tenerife de 28 de enero de 2002, rectificada por una posterior de 9 de abril de 2002 y publicada en el Boletín Oficial Canarias nº 103, de 31 de julio, se establece nueva delimitación del área afectada por la declaración, realizándose con posterioridad los actos necesarios del procedimiento como la información pública y la audiencia a los interesados. Por Resolución de 25 de abril de 2003 de la Consejera Insular del Área de Cultura, Educación, Empleo y Juventud se eleva dicho expediente a la Dirección General de Patrimonio Histórico del Gobierno de Canarias con la propuesta de aprobación.

Según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Sexta, apartado 1, de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y la Disposición Transitoria Octava de la Ley 4/1999, de 15 de marzo, del Patrimonio Histórico de Canarias, la tramitación del expediente se ha llevado a efecto según lo determinado en la Ley de 13 de mayo de 1933, modificada por la Ley de 22 de diciembre de 1955, sobre defensa, conservación y acrecentamiento del patrimonio histórico artístico nacional; en el Reglamento de aplicación de dicha Ley aprobado por Decreto de 16 de abril de 1936.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deportes y previa deliberación del Gobierno en su reunión del día 5 de octubre de 2004,

DISPONGO:

Artículo único.- Declarar Bien de Interés Cultural con categoría de Conjunto Histórico, Icod de los Vinos, isla de Tenerife, delimitando su entorno de protección según la descripción y delimitación que figuran en el anexo I, así como la ubicación en plano que se contiene en el anexo II de este Decreto.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación; significando que, en el caso de presentar recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente el recurso de reposición o se produzca la desestimación presun-

ta del mismo, y todo ello sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 5 de octubre de 2004.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Adán Martín Menis.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES,
José Miguel Ruano León.

A N E X O I

DELIMITACIÓN

El ámbito de protección propuesto para el Conjunto Histórico de Icod de los Vinos corresponde a un polígono irregular, que acoge el centro histórico de la Villa, más una serie de islotes correspondientes a inmuebles de gran relevancia histórica y patrimonial. La delimitación propuesta presenta la siguiente descripción:

El punto (1) se localiza en el centro de la intersección de la Rambla Pérez de Cristo y la calle Canarias, prosiguiendo por una línea imaginaria paralela a 40 m del eje de la calle Hércules que engloba los inmuebles alineados en la margen derecha de la citada vía en dirección sur-norte hasta contactar con la carretera C-820. Continúa por la margen meridional de esta vía hasta alcanzar un punto en la margen izquierda del Barranco de Caforiño, en el punto (2), con coordenadas U.T.M. (330.979; 3.139.147). Desde aquí asciende en línea recta y dirección SE hasta contactar con la carretera C-820 en el punto (3), con coordenadas U.T.M. (331.141; 3.138.967), desde donde prosigue en línea recta y en dirección similar, hasta contactar con el punto (4), con coordenadas U.T.M. (331.178; 3.138.869).

Desde este punto avanza por una línea imaginaria paralela en 20 m a la calle Barranco, por la parte posterior del molino de agua, hasta la intersección -punto (5)- con una línea imaginaria paralela en 40 m a la calle San Antonio. Prosigue por ella hasta la intersección -punto (6)- con la línea imaginaria perpendicular al eje de la calle del Amparo en su intersección del eje de la calle San Antonio. Desciende por una línea imaginaria paralela en 30 m al eje de la calle del Amparo hasta la intersección -punto (7)- con el eje del Camino de las Flores, por el que avanza hasta el punto (8), con coordenadas U.T.M. (331.597; 3.138.895).

Desde este punto continúa en línea recta hasta la intersección del eje de la calle La Asomada con el eje de la calle San Francisco -punto (9)-, para seguir por la línea imaginaria paralela en 30 m al eje de la calle San Agustín hasta la intersección con la calle Siervo de Dios -punto (10)-, incluyendo la línea de inmuebles cuya fachada se ofrece a la calle San Agustín. Continúa hacia el norte por la calle Siervo de Dios hasta la intersección con la línea imaginaria paralela en 30 m hacia el norte del eje de la calle San Agustín, línea que sigue en dirección oeste para proseguir sin solución de continuidad por la línea imaginaria paralela en 30 m al eje de la calle Key Muñoz, englobando los inmuebles situados en su margen sur hasta la intersección con la calle Siervo de Dios -punto (11)-.

Desde este punto avanza hacia el norte hasta conectar con el eje de la calle Key Muñoz, para seguirlo hasta el eje de la calle Emeterio Gutiérrez Albelo, en el punto (12), descendiendo por la misma hasta el punto (13), con coordenadas U.T.M. (331.524; 3.139.209). Desde aquí avanza en línea recta hasta el punto (14), con coordenadas U.T.M. (331.474; 3.139.209) y desde aquí se adapta a la nueva vía prevista en la Modificación de las NN.SS. de Icod que rodea por el este el conjunto de inmuebles de la Hacienda de la Magalona y continúa hacia el punto (15), situado en el eje de la unión de dicha vía con la calle que separa el Mercado Municipal de la Hacienda citada. Desde este punto asciende por el eje de la citada vía hasta la intersección con el eje de la calle Canarias -punto (16)-, desde donde prosigue hasta conectar con el punto origen.

El islote de El Calvario (A) está delimitado por el eje de las calles Chorros, El Calvario, que albergan la Plaza del Calvario y la Ermita de Nuestra Señora de los Afligidos, mientras que el perímetro es cerrado por una línea imaginaria paralela en 25 m al eje de la Avenida 25 de Abril, que engloba el inmueble de La Cochera.

El islote de la Casa Campino (B) tiene como límites los del solar donde se ubica el inmueble, mientras que la Casa de Boquín (C) está delimitada por un perímetro rectangular cuyos lados, paralelos a las fachadas de los inmuebles, distan 25 m de las mismas. La Casa de los Alzola (D) está delimitada por una franja de protección cuyo perímetro coincide con el camino de los Alzola, que discurre frente a la misma, completándose con tres líneas imaginarias situadas a 10 m de las tres fachadas restantes. La Casa y palmeral de Valois (E) están delimitados por una franja de protección de 15 m paralela a las fachadas de los citados inmuebles. Por último, la Casa del Vizconde de Buen Paso (F) está delimitada por el eje de la carretera a Garachi-

co (TF-143) y por el borde exterior de la antigua carretera; mientras que la Casa de las Cañas (G) presenta una delimitación que acoge el inmueble principal, la antigua ermita de San Jacinto y las dependencias anejas mediante un cuadrilátero cuyos lados se sitúan a 25 m de las fachadas respectivas, salvo en la fachada norte, en la que la distancia es de 30 m.

DESCRIPCIÓN

El Conjunto Histórico de Icod de los Vinos abarca el núcleo fundacional del primitivo asentamiento castellano que surge tras los repartimientos efectuados por el Adelantado Alonso Fernández de Lugo a finales del siglo XV. También incluye los inmuebles que se alinean a lo largo de las principales vías urbanas -originalmente, simples caminos-, que conectaban la primera agrupación de casas con zonas de aprovechamiento económico (la calle San Antonio en dirección a El Aserradero o la calle Hércules hacia la Caleta de San Marcos), así como con fundaciones religiosas (la calle San Sebastián que enlaza con el antiguo convento de la Orden de San Agustín, hoy Ayuntamiento). Por último, la delimitación propuesta alberga el conjunto de inmuebles que se distribuyen a lo largo de la calle San Agustín hasta El Calvario, cuyo desarrollo urbano tiene lugar a partir del siglo XVIII.

En general, buena parte de los inmuebles incluidos en el conjunto histórico de Icod se remontan al siglo XVIII, y se encuadran en la etapa barroca. Pero este concepto ha de entenderse más como un marco cronológico de referencia que como el desarrollo de unas técnicas y recursos arquitectónicos y ornamentales propios de esta corriente artística. La vivienda urbana tradicional canaria en este período -incluso la perteneciente a las familias acomodadas- tiene un evidente carácter funcional y con una clara dependencia de los materiales constructivos disponibles. Es por ello por lo que las edificaciones estarán sostenidas por gruesos muros de mampostería, utilizando piedras irregulares con barro como elemento de sujeción, posteriormente enfoscados. En las esquinas suelen emplearse sillares de cantería bien labrados con la misión de refuerzo de la estructura. Los vanos en las fachadas no son muy numerosos y en ellos predomina el uso de la madera, al tratarse de un material abundante y relativamente barato en las islas. En las ventanas alterna el tipo de cojinetes -macizo y con decoración habitualmente geométrica- y las de guillotina, en la que predomina el cristal. También son frecuentes las ventanas que combinan partes acristaladas y otras macizas e, incluso, ventanas de celosías, de corredera o esquineras.

Las cubiertas son de teja árabe, sobre estructura de madera, de dos o cuatro aguas; si bien es frecuente desde finales del siglo XVIII la prolongación de la fachada en un antepecho ciego de mampostería rematado por elementos de cantería que oculta la cubierta.

La vivienda se organiza en torno a un patio central al que se abren las distintas dependencias y en el que destaca una galería en la primera planta sostenida por pies derechos rematados por zapatas. Estas galerías podían ser abiertas -con pies derechos y balaustrada lúnea- o cerradas mediante ventanas acristaladas.

Este tipo de edificación contiene numerosos elementos mudéjares, en especial en lo referido a la carpintería y al tipo de techumbres, por lo que es frecuente utilizar tal denominación para caracterizarlas. Como se ha comentado con anterioridad, gran parte de los inmuebles del conjunto histórico icodense tienen esta cronología dieciochesca y responden -con las lógicas variaciones- al esquema constructivo y tipológico descrito.

En el extremo más occidental del conjunto histórico se localiza el Parque del Drago, que alberga el Drago de Icod, como símbolo de la ciudad. Transformado el entorno a lo largo de la última década con la supresión del tramo de Carretera General y del tráfico rodado, se ha conformado un espacio ajardinado en torno a este árbol histórico en el que existen diversas especies vegetales autóctonas, senderos y caminos, así como una recuperación de las características naturales del terreno que desciende por la margen derecha del Barranco de Caforiño. Hacia la calle Arcipreste Osuna el ámbito del Parque se ha cerrado con un voluminoso muro de cantería basáltica, muy controvertido al considerarse que rompe la morfología original de este espacio.

Junto al Parque, se levanta el edificio conocido como Casa de la Inquisición (finales del s. XVI-principios del s. XVII) en el que según la tradición oral residirían los representantes de esta institución en la ciudad de Icod, y en la que destaca su deteriorada galería en madera cerrada con ventanas de corredera y la techumbre de teja a cuatro aguas. Con planta de L, su fachada se ofrece al jardín de una vivienda aneja y su patio se localiza en una posición lateral respecto al zaguán de piedra.

A partir del Parque y ascendiendo por la calle Arcipreste Osuna se alcanza la Plaza de la Pila, sucediéndose una serie de inmuebles del siglo XVIII

-salvo una de ellas-, de estilo mudéjar y gran valor patrimonial: la Casa Hernández-Martínez de la Peña, en la que sobresale el triple alero de madera y el balcón de celosía añadido en la fachada lateral por el arquitecto Tomás Machado a mediados del siglo XX, imitando uno similar existente en otra vivienda de la familia. Junto a ella la Casa León-Huerta, con una fachada de composición asimétrica y una magnífica ventana esquinera de madera con columna divisoria. El resto de las edificaciones hasta alcanzar la Plaza de la Pila responden al mismo esquema constructivo y cronología del siglo XVIII.

La Plaza de la Pila, conocida hasta principios del siglo XVIII como Plaza Mayor es un cuadrilátero ajardinado con especies exóticas -entre ellas un ejemplar muy singular de palmera (abanico de China)- y dotado en su centro de una fuente de piedra que justificó el cambio de denominación del espacio urbano. Históricamente, ha constituido el eje en torno al que giró la vida social -civil y religiosa- de la ciudad, pues en su perímetro se localizan algunas de las casonas de las principales familias icodenses, siendo el escenario de actos religiosos, festividades, espectáculos, etc. El lado oeste de la plaza se configura mediante una alineación de inmuebles del siglo XVIII y patrón arquitectónico tradicional, entre las que destaca la Casa Padilla o Tabares, del siglo XVII y una de las más antiguas de las conservadas en Icod. Tanto su fachada como su organización interior han sufrido algunas modificaciones, aunque básicamente mantiene sus rasgos originales.

En el lado norte, se abren a la plaza las fachadas de la Casa Pérez Rijo, en la que destaca el robusto balcón de celosía; y la Casa Oramas de Sáa, con gran balcón cubierto sobre canes simples y balaustres planos. La fachada lateral presenta ventanas de guillotina y marcos de oreja en la primera planta y de cojinetes en la baja. El zaguán presenta una decoración reciente en altorrelieve con temática de diversos paisajes de la isla. Ambos inmuebles mantienen los rasgos tipológicos de los anteriores, tanto en lo referido a la estructura de sus muros como respecto a la cubierta de teja a cuatro aguas.

En el lado meridional de la plaza, la Casa Álvarez o Pérez de Tabora, edificada en la segunda mitad del siglo XVIII tiene su entrada por la calle San Antonio y muestra una planta en L y granero en la parte alta. La fachada hacia la plaza se caracteriza por sus ventanas de cojinetes y un balcón de balaustres planos con delgadas columnas rematadas por capiteles. Pero el edificio más relevante de este espacio urbano está definido por la Casa Lorenzo-Cá-

ceres construida en 1802 por el coronel de Ingenieros Gonzalo Lorenzo-Cáceres con fachada neoclásica, aunque la estructura del inmueble mantiene el mismo esquema que las viviendas urbanas canarias del siglo anterior; esto es, una organización de las dependencias en torno a un patio central, en el que unos robustos pies derechos sostienen la galería del piso superior.

La fachada de tres plantas, con ventanas de cuarterones en las dos primeras, una alta puerta central de arco y marco de piedra, rematándose por una cornisa con balaustrada entre macetones. El inmueble ha sido restaurado en fechas recientes y acoge algunas dependencias municipales, además de ser utilizado como centro de exposiciones.

La presencia de edificios con fachadas neoclásicas constituye otro de los rasgos característicos del conjunto histórico de Icod, tratándose de antiguos inmuebles cuyos propietarios deciden reformar siguiendo las corrientes artísticas predominantes en el momento, en este caso en el siglo XIX. No obstante, la organización interna de la vivienda no suele sufrir grandes transformaciones.

Siguiendo por la calle Barranco y la calle Nicolás Estévez Borges se localiza un inmueble del siglo XVIII en el que destaca un balcón de cuatro cuerpos cubierto de tejadillo. Junto a él, un antiguo molino de agua que conserva el "cubo", integrado por cuatro cuerpos prismáticos. En la fachada aparecen puertas y ventanas de cojinetes.

Al otro lado del Barranco de Caforiño, en el límite occidental del conjunto histórico aparecen tres inmuebles, entre los que sobresale el Torreón de la Pólvara (siglos XVII-XVIII), una estructura cilíndrica de una planta con cubierta cónica de tejas, destinada en el pasado a polvorín. En dirección norte existen dos inmuebles rurales, con cubierta de tejas a cuatro aguas y planta rectangular.

Ascendiendo por la calle San Antonio, se suceden las edificaciones tradicionales canarias, con muros de mampostería, fachadas de dos plantas -en ocasiones, con vestigios del antiguo granero-, ventanas de cojinetes y guillotina que se combinan en varios edificios y cubiertas de teja. Destaca la fachada neoclásica de la Casa de los Marqueses de Santa Lucía, construida a principios del siglo XIX y con una organización interior similar a la de la Casa Cáceres. La composición de la fachada es simétrica y dispuesta en dos plantas. En el nivel inferior una puerta central con marco de cantería y remate de cornisa se ve flanqueada por ventanas de

guillotina y marcos labrados en madera. En la superior sobresalen tres grandes ventanales rematados por frontones triangulares y estrecha balconada de rejería bulbosa sobre cornisas pétreas. La casa tenía tribuna que conducía al hospital, situado a continuación. El edificio de antiguo Hospital de Nuestra Señora de los Dolores y San Juan Evangelista se remonta al siglo XVI, aunque la construcción del edificio actual -dos inmuebles comunicados- data de finales del siglo XVII y principios del XVIII. El hospital propiamente dicho se distribuye alrededor de un amplio patio con galería alta sobre pies derechos y en la que se combinan una balastrada corrida en madera con celosías y ventanas de guillotina. El segundo edificio lo constituye la iglesia aneja de Nuestra Señora del Patrocinio de pequeñas dimensiones y a la que se accede por un arco de medio punto en cantería.

Al otro lado de la calle El Beço, la Casa Torres (nº 9) está constituida por dos inmuebles comunicados, uno de ellos destinado a los servicios agrícolas, mostrando una fachada de composición asimétrica y un zaguán de losas cuyas paredes se recubren de estuco. El patio es pequeño con galerías en tres lados y dispone de entresuelo, acusado en una de las fachadas laterales. Posee granero retranqueado manifestándose al patio mediante un balcón. A continuación, una pequeña fachada se ve ocupada por un extraordinario balcón de celosía sostenido sobre una doble hilera de ménsulas. El primer cuerpo cerrado da paso a un segundo de celosías en el que se abren ventanas del mismo tipo, rematadas por una decoración de ajedrezado. Sobre cuatro pequeños pilares el armazón del tejadillo y una decoración en sogá.

Ascendiendo por la calle San Antonio, por la que antiguamente se transportaba la madera desde la zona conocida como El Aserradero en dirección, primero al primitivo ingenio del Adelantado y más tarde hacia los astilleros situados en la Caleta de San Marcos, los inmuebles conservan en gran parte su morfología original. Son edificaciones levantadas a partir del siglo XVIII, de una sola planta y cubierta de tejas o de azotea, aunque con el denominador común de pertenecer a familias más humildes -artesanos y campesinos-, destacando la presencia histórica de varias sederías en esta calle. El Parque Cabrera Mejías con su viejo drago contribuye a incrementar la singularidad y el valor patrimonial de este sector del conjunto histórico.

En el extremo de la calle se localiza la Ermita de San Antonio fundada en los primeros años del siglo XVII por Baltasar Hernández de la Guardia como agradecimiento por la liberación de la epidemia de peste. De una sola nave y fachada sencila

rematada por espadaña, destaca el original porche en madera cubierto de tejado que ocupa la parte frontal. El espacio interior está cubierto por un artesonado de tipo portugués, con tabloneros pintados, retablo principal barroco con imágenes de San Antonio y Santa Lucía. Junto a la ermita se encuentra una plaza amurada. La delimitación del conjunto histórico se prolonga hasta el ámbito de confluencia de la calle San Antonio y el Camino de El Amparo, caracterizándose por una arquitectura y una tipología propia de este entorno urbano más humilde del Icod histórico.

A modo de islote de protección, la Casa Campino se localiza a una cota más elevada siguiendo el Camino de El Amparo. Se trata de una hacienda rural, con todos los elementos que caracterizan a este tipo de inmuebles -incluyendo sus dependencias anejas-, que en la actualidad ha quedado unida al casco urbano de la ciudad.

En sentido descendente, los inmuebles que se alinean a ambos lados del Camino de El Amparo mantienen las mismas características ya señaladas, aunque con un predominio de los ejemplos de arquitectura popular del siglo XIX y finales del XVIII, confluyendo en uno de los monumentos histórico-artísticos más señalados de Icod: el Convento franciscano del Espíritu Santo.

El segundo de los conventos fundados en la ciudad ofrece un gran valor arquitectónico al ser de los pocos que han escapado de incendios y destrucciones o modificaciones. Data de 1641 y se construyó en la zona alta del primitivo núcleo urbano. Organizado en torno al patio central, su claustro presenta un pavimento de piedra labrada, con columnas de madera que sostienen una galería superior, igualmente en madera, con antepecho de balaustres y columnillas. En el centro del patio sobresale una fuente monumental de piedra y coronada por una estatua italiana que representa a Neptuno, de gran tamaño y naturaleza calcárea. Al claustro se abren las capillas de La Magdalena (mediados del siglo XVII) dotada de un arco de cantería con columnas adosadas y artesonado mudéjar, la capilla de la Orden Tercera, al de San Salvador de Orta y la de Torres.

En uno de los lados del claustro se localiza la iglesia conventual, de una sola nave, gran longitud y sostenida por arcos de cantería con columnas adosadas. Se cubre mediante artesonado mudéjar y el retablo mayor -en estilo rococó- acoge pinturas y valiosas imágenes (Señor de la Aguas, Virgen del Buen Suceso). La capilla de San Diego (1708) posee una original ventana de celosía. A lo

largo de la calle San Francisco y adosada al claustro se encuentra la Capilla de Nuestra Señora de los Dolores, en estilo rococó portugués y datada en la segunda mitad del siglo XVIII. Tanto por su calidad como por su tamaño, el artesonado en estilo portugués que cubre la nave se considera de los mejores existentes en Canarias.

Junto al Parque de Lorenzo Cáceres o Plaza de San Marcos, la Iglesia de este nombre domina el conjunto urbano con su sobria arquitectura tradicional isleña, rematada por una torre en cantería. Iniciada a finales del siglo XV, la ampliación más importante tuvo lugar en el siglo XVII, que le proporcionó su organización en tres naves separadas por columnas y arcos de cantería, así como dos naves de capillas laterales. El artesonado que cubre el templo es de muy buena calidad y a los pies del mismo se localiza el coro, distribuido en dos plantas. La sillería neoclásica del coro bajo es obra de Fernando Estévez. La portada principal en estilo manierista cuenta con un arco de medio punto enmarcado entre dos columnas y un entablamento, que se remata por dos grandes roleos y un óculo con frontón semicircular. La portada en madera ricamente tallada es obra dieciochesca.

La riqueza artística de su interior es extraordinaria, con diversos retablos, imágenes y pinturas distribuidos en las distintas partes de la iglesia, así como una gran cantidad de objetos litúrgicos custodiados en el pequeño museo.

Desde la plaza y siguiendo por la calle San Sebastián, el primer inmueble corresponde a la Casa de los Marqueses de Santa Lucía -la segunda en la ciudad con esta denominación-, que posee formas neoclásicas, aunque su organización interna responde al esquema tradicional de la arquitectura urbana de las islas, con sus dos plantas dispuestas alrededor de un patio central. Datada a principios del siglo XIX suple a un inmueble anterior destruido en el incendio de 1798, cuenta con tres plantas y fachada de composición simétrica. El patio posee altas columnas de madera y el entresuelo corre por sus cuatro lados, mientras que la cubierta es de azotea. En la fachada lateral a la Rambla Pérez del Cristo existe un balcón modernista algo deteriorado.

A lo largo de esta vía aparecen diversos inmuebles del siglo XVIII, en estilo mudéjar, de dos plantas y cubiertas de tejas a cuatro aguas, con ventanas de guillotina o de cojinetes, tapaluces y cristales; destacando algunos elementos de interés como los marcos de oreja de algunas ventanas o un ejemplo de antepechos decorados con listones cruzados en cuyas intersecciones se añaden rosetas labradas en

madera. Existe, asimismo, algún edificio en estilo ecléctico -construido entre finales del siglo XIX y principios del XX-, un inmueble en estilo neocanario, obra del arquitecto Tomás Machado y situado frente a la Plaza del Ayuntamiento; así como otros inmuebles de interés, construidos en el siglo XIX en estilo neoclásico, con vanos ordenados simétricamente en la fachada y robustas cornisas que la rematan. Entre todos estos inmuebles destaca la Casa Hernández-Martínez de la Peña (nº 34), datada en 1734 y recientemente restaurada, aunque sin respetar plenamente sus valores estructurales y formales.

La Plaza León Huerta o Plaza del Ayuntamiento alberga tres inmuebles de interés, ocupando el antiguo solar del convento agustino, cuya desaparición definitiva tuvo lugar con la reforma realizada hacia 1953 por el arquitecto Tomás Machado Méndez. El edificio del Ayuntamiento es obra de este arquitecto en estilo neocanario y dispone de dos plantas con azotea y una fachada de mampostería con cantería en el zócalo. Destaca el gran balcón en madera, la portada principal con arco de medio punto y el escudo en piedra del municipio. Junto a él existe un inmueble del siglo XVIII destinado a servicios municipales.

Como vestigio de la antigua institución conventual, la Iglesia de San Agustín muestra una fachada muy transformada por la remodelación de mediados del siglo pasado, aunque en su interior destaca por la riqueza patrimonial, tanto en sus retablos como en la extraordinaria Capilla de los Montiel o de la Soledad (1608), cubierta por un artesonado mudéjar. Formando un ángulo recto con la fachada de la iglesia existe una vivienda ecléctica obra del citado arquitecto cuyo tramo central en la segunda planta se encuentra retranqueado generando una terraza con celosía de cantería.

Avanzando desde la Plaza del Ayuntamiento por la calle San Agustín, se suceden a ambos lados de la vía -hasta la intersección con la calle Siervo de Dios- diversos inmuebles de gran interés patrimonial entre los que predominan las construcciones del siglo XVIII, generalmente de dos plantas, con ventanas de guillotina o cojinetes y cubierta de tejas a veces oculta tras un parapeto. Asimismo, destaca un edificio ecléctico (nº 24) obra del arquitecto Antonio Pintor Ocete hacia 1905 y otro modernista (nº 26), realizado por Mariano Estanga hacia 1910.

En la calle Key Muñoz existen varios ejemplos de arquitectura mudéjar del siglo XVIII hasta la intersección con la calle Siervo de Dios, que contribuyen a reforzar el carácter histórico de este sector del casco urbano.

Descendiendo hacia el norte del Parque de Lorenzo-Cáceres y la Iglesia de San Marcos, se aborda uno de los sectores más antiguos del casco urbano de Icod, estimándose que en este entorno se localizaría el ingenio azucarero del Adelantado Fernández de Lugo. Las calles Hércules y Angustias, junto a las transversales que las conectan -El Pez, Adelantado y R.D. Cáceres- acogen un grupo de inmuebles de gran interés patrimonial y valor histórico.

En la calle Las Angustias 15 se encuentra la Casa Pérez-Domínguez, datada en el siglo XVIII y cuya fachada se adapta al fuerte desnivel de la vía. En la segunda planta destacan seis ventanas de guillotina, mientras que el patio -al que da el granero ubicado en la segunda crujía- se abre directamente a la huerta trasera.

La Ermita de Nuestra Señora de las Angustias, fundada hacia 1747 por Marcos Torres Borges, propietario de la hacienda donde se ubicaba, junto a su vivienda. Se caracteriza por sus dimensiones reducidas y por albergar una pequeña imagen barroca de la Virgen realizada en México en el siglo XVIII. Presenta espadaña y cubierta de tejas a dos aguas. En el entorno de la ermita se localizan dos molinos de agua, uno de los cuales conserva el "cubo" cilíndrico por donde caía el agua que movía la maquinaria de molienda.

En el extremo de la calle Hércules se localiza la Ermita de Nuestra Señora del Tránsito (1766), fundada por la familia Ossuna como capilla privada dentro de la hacienda Las Granaderas. Construida en una sola nave a dos aguas, destaca su artesonado mudéjar con almizate decorado mediante motivos geométricos y sogas que se repiten en los tirantes. La portada adintelada de acceso dispone de un marco bocelado. Junto a ella se encuentra un inmueble de dos plantas del siglo XVIII -propiedad de la familia Ossuna- adosada a otra vivienda (antigua hacienda rural), con muro almenado y construcciones auxiliares. Algo más alejada hacia el este, la hacienda de La Magalona, del siglo XVIII, constituye un ejemplo de arquitectura rural, con edificio principal de dos plantas y cubierta de tejas a cuatro aguas, y un balcón cubierto que recorre la totalidad del segundo nivel. Dispone de varias dependencias agrícolas anejas.

El resto de las edificaciones situadas en la calle Hércules y calle Angustias responden al modelo de arquitectura popular de una sola planta, con tejados de tejas o azoteas, gruesas paredes y ventanas de cojinetes y cristales o de guillotina, fabricadas en los siglos XVIII y XIX; o bien a muestras de arquitectura mudéjar del siglo XVIII, con cubiertas de tejas a cuatro aguas, una o dos plantas y ventanas de cojinetes y cristales.

Como islotes de protección han sido considerados los siguientes:

El sector de la Plaza del Calvario, donde se localiza la Ermita de Nuestra Señora de los Afligidos, promovida por D. Mathías Antonio de Soprani en 1741 y reformada junto al conjunto de la plaza por el arquitecto Domingo Pisaca en 1930. El templo consta de una nave con cubierta de tejas a dos aguas, más una sacristía. Junto a la plaza existen dos inmuebles de una sola planta y fachada neoclásica rematados por una cornisa de cantería. Frente a la plaza se encuentra la fachada neoclásica (1888) de la estación del Omnibus -Las Cocheras-, de una sola planta y empleo de cantería en vanos y cornisa, con cubrimiento de azotea. Adosados a éste y a ambos lados, se localizan sendos inmuebles en arquitectura popular y una sola planta con cubierta, igualmente, de azotea.

Junto a la carretera que conduce a Garachico se encuentra otro de los islotes de protección propuestos, que alberga la Casona del Vizconde de Buen Paso, datada en el siglo XVIII y en buen estado de conservación. Fue lugar de residencia de D. Cristóbal del Hoyo Solórzano y Sotomayor, Marqués de San Andrés y Vizconde de Buen Paso (1667-1762). Se trata de un robusto inmueble con dos plantas y entre suelo, rematado por un granero con cubierta de tejas a cuatro aguas, que ha recibido una importante obra de restauración en fechas recientes. Ventanas de guillotina y algún balcón en madera, con cubierta de tejas completan los elementos más característicos presentes en sus fachadas. Está parcialmente delimitado por un muro con portada almenada y cuenta con algunas dependencias anejas.

El resto de los islotes está constituido por diversas haciendas -Casa de las Cañas, Casa Valois y Casa de los Alzola-, en general en buen estado de conservación (algunas han sido restauradas y remozadas recientemente), que suelen presentar un cuerpo principal en dos plantas, con cubierta de tejas a cuatro aguas y diversas dependencias anejas (almacenes, bodegas, cuartos de aperos, gañanías, etc.). Estos inmuebles aparecen rodeados de plantaciones de plátanos o de otros cultivos y constituyen el reflejo material de las grandes explotaciones agrícolas desarrolladas históricamente en el malpaís de Icod. Como elemento natural de cierta significación que complementa los valores arquitectónicos de la Casa Valois, ha de destacarse el palmeral del mismo nombre, que rodea el inmueble incrementando los valores paisajísticos del conjunto. Por último, la hacienda de El Boquín se asoma a la margen izquierda del Barranco de Caforiño desde lo alto de la ladera de La Furnia, con sus balcones de madera y mampostería, y cubierta de tejas. Su importancia histórica se vincula a la estancia en ella a principios del siglo XX del insigne antropólogo B. Malinowski, destacado especialista de las culturas indígenas del Pacífico.

ANEXO II

